

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCION DE BANDA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Noviembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colégio de Agentes de Cambio y Bolsa.

| Días | DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR |         |              | EXTERIOR 4 POR 100 |         | DEUDA AMORTIZABLE    |                      |                        | Obligaciones del Tesoro | Obligaciones Municipales | BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA |                      |                      | Cantales Isabel II | Obligaciones marroquíes | Bonos del Tesoro Fomento de la Industria Nacional | TOTAL GENERAL |
|------|--------------------------------------|---------|--------------|--------------------|---------|----------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|-------------------------|---|---------------|
|      | Al contado                           | A plazo | Emisión 1919 | Al contado         | A plazo | 4 por 100 Al contado | 5 por 100 Al contado | 6 por 100 Emisión 1917 |                         |                          | Cédulas al 4 por 100        | Cédulas al 5 por 100 | Cédulas al 6 por 100 |                    |                         |   |               |
| 2    | 2.000                                | *       | 682.700      | 45.000             | *       | 14.000               | 167.000              | 46.000                 | 32.000                  | 4.900                    | 9.500                       | 3.000                | 27.500               | 4.000              | 1.500                   | *   | 1.039.100     |
| 3    | >                                    | >       | 499.200      | 17.200             | >       | 19.500               | 63.500               | 126.500                | 50.000                  | 36.000                   | 37.500                      | 93.000               | 31.000               | >                  | >                       | >   | 953.400       |
| 4    | >                                    | >       | 578.400      | 107.000            | >       | 16.000               | 83.500               | 82.000                 | 122.500                 | 12.500                   | 3.000                       | 25.000               | 33.000               | >                  | >                       | >   | 1.065.400     |
| 5    | >                                    | >       | 460.000      | 215.200            | >       | 500                  | 192.000              | 175.500                | 103.000                 | 40.100                   | 5.000                       | 28.500               | 30.000               | >                  | 4.000                   | >   | 1.255.800     |
| 7    | 2.000                                | >       | 842.300      | 140.300            | 24.000  | 13.500               | 244.500              | 175.500                | 145.000                 | 3.700                    | 17.000                      | 15.500               | 19.000               | >                  | 28.500                  | >   | 1.670.800     |
| 8    | >                                    | >       | 1.066.300    | 124.100            | >       | 55.500               | 121.500              | 147.500                | 256.500                 | 17.500                   | 45.100                      | 16.000               | 22.500               | >                  | 19.500                  | >   | 1.891.900     |
| 9    | >                                    | >       | 975.600      | 541.500            | 66.000  | 8.000                | 181.000              | 215.500                | 247.000                 | 36.500                   | 25.000                      | 23.000               | 20.000               | >                  | >                       | >   | 2.129.100     |
| 10   | 400                                  | >       | 862.300      | 162.800            | >       | 28.500               | 201.000              | 85.500                 | 69.000                  | 39.500                   | 500                         | 20.500               | 20.500               | >                  | 7.500                   | >   | 1.480.500     |
| 11   | >                                    | >       | 585.800      | 351.500            | 24.000  | 28.000               | 296.500              | 64.000                 | 271.500                 | 19.400                   | 10.000                      | 24.500               | 7.000                | >                  | 6.000                   | >   | 1.608.200     |
| 12   | >                                    | >       | 459.300      | 78.000             | >       | 3.500                | 564.500              | 165.000                | 621.000                 | 39.000                   | 6.000                       | 24.500               | 31.500               | >                  | 15.000                  | >   | 2.017.300     |
| 14   | >                                    | >       | 592.100      | 37.000             | >       | 12.500               | 269.000              | 95.000                 | 142.000                 | 35.500                   | 25.500                      | 25.500               | 23.500               | >                  | 15.000                  | >   | 1.272.600     |
| 15   | 700                                  | >       | 471.400      | 9.300              | >       | 7.000                | 133.000              | 99.000                 | 572.000                 | 34.500                   | 10.000                      | 51.500               | 62.000               | >                  | 85.000                  | >   | 1.540.400     |
| 16   | >                                    | >       | 826.400      | 131.200            | >       | 31.500               | 300.000              | 129.000                | 130.500                 | 26.100                   | 29.100                      | 110.000              | 50.500               | >                  | 22.500                  | >   | 1.786.800     |
| 17   | >                                    | >       | 407.300      | 29.500             | >       | 24.000               | 148.500              | 96.500                 | 232.000                 | 14.000                   | 41.500                      | 36.500               | 35.000               | >                  | 5.000                   | >   | 1.169.800     |
| 18   | >                                    | >       | 773.700      | 141.300            | >       | 128.500              | 118.000              | 140.000                | 220.000                 | 68.000                   | >                           | 25.000               | 2.500                | >                  | >                       | >   | 1.626.000     |
| 19   | 1.500                                | >       | 785.100      | 216.400            | >       | 52.500               | 404.000              | 107.500                | 516.000                 | 10.500                   | 130.500                     | 500                  | 27.000               | >                  | 22.500                  | >   | 2.274.000     |
| 21   | >                                    | >       | 485.800      | 37.100             | >       | >                    | 314.000              | 207.500                | 273.000                 | 30.800                   | 7.500                       | 121.000              | 5.000                | >                  | 3.000                   | >   | 1.434.700     |
| 22   | >                                    | >       | 961.600      | 126.000            | 30.000  | 64.500               | 227.000              | 226.500                | 230.500                 | 8.700                    | >                           | 2.500                | 37.500               | >                  | 5.000                   | >   | 1.919.800     |
| 23   | >                                    | >       | 1.300.300    | 55.000             | >       | 35.000               | 158.500              | 153.000                | 89.000                  | 10.000                   | >                           | 17.000               | 5.000                | >                  | 500                     | >   | 1.822.300     |
| 24   | >                                    | >       | 743.700      | 114.000            | >       | 17.500               | 77.500               | 196.500                | 220.000                 | 26.600                   | 13.500                      | 26.500               | 21.500               | >                  | 18.500                  | >   | 1.475.800     |
| 25   | >                                    | >       | 907.600      | 323.300            | >       | >                    | 203.300              | 193.000                | 157.500                 | 45.000                   | 22.500                      | 14.500               | 84.000               | >                  | 26.500                  | >   | 1.977.400     |
| 26   | >                                    | >       | 653.400      | 123.000            | 60.000  | 131.500              | 750.500              | 145.500                | 527.000                 | 3.500                    | >                           | 30.000               | 17.000               | >                  | 36.500                  | >   | 2.473.900     |
| 28   | 3.000                                | >       | 473.000      | 207.500            | 36.000  | 10.000               | 210.000              | 394.500                | 226.000                 | 9.500                    | 5.000                       | 46.000               | 5.000                | >                  | 15.000                  | >   | 1.645.500     |
| 29   | >                                    | >       | 867.600      | 333.000            | >       | >                    | 197.000              | 82.500                 | 224.500                 | 18.400                   | 2.000                       | 25.000               | 51.000               | >                  | 2.500                   | >   | 1.802.500     |
| 30   | >                                    | >       | 338.100      | 95.700             | *       | 10.000               | 176.000              | 40.500                 | 20.000                  | 21.000                   | >                           | 21.000               | 9.500                | >                  | 500                     | >   | 914.300       |
|      | 9.600                                | *       | 17.604.500   | 3.561.900          | 240.000 | 713.500              | 5.817.500            | 3.589.500              | 5.965.500               | 601.200                  | 446.600                     | 805.500              | 679.000              | 4.000              | 339.000                 | *   | 40.377.300    |

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DEL TIMBRE DEL ESTADO

**RESUMEN**, por provincias, del papel de oficio que los Tribunales ordinarios de Justicia y los de lo Contencioso-administrativo, así como los funcionarios auxiliares de los mismos y los Procuradores, consideran necesario para el presente año según los presupuestos formados al efecto y aprobados por este Centro, con cargo a los cuales se habrá de aplicar el sobrante que les resulte a dichos Tribunales de papel entregado para cubrir los presupuestos correspondientes a 1921.

| PROVINCIAS                  | Número<br>de pliegos | PROVINCIAS                | Número<br>de pliegos |
|-----------------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|
| Alava.....                  | 57.800               | <i>Suma anterior.....</i> | 7.329.020            |
| Albacete.....               | 273.000              | Lugo.....                 | 274.000              |
| Alicante.....               | 337.220              | Madrid.....               | 1.542.900            |
| Almería.....                | 371.000              | Málaga.....               | 582.750              |
| Ávila.....                  | 165.600              | Murcia.....               | 301.650              |
| Badajoz.....                | 414.150              | Navarra.....              | D                    |
| Barcelona.....              | 741.500              | Orense.....               | 247.200              |
| Burgos.....                 | 255.500              | Oviedo.....               | 338.700              |
| Cáceres.....                | 349.000              | Palencia.....             | 124.100              |
| Cádiz.....                  | 495.250              | Pontevedra.....           | 203.000              |
| Castellón.....              | 197.500              | Salamanca.....            | 230.500              |
| Ciudad Real.....            | 244.500              | Santander.....            | 205.500              |
| Córdoba.....                | 422.000              | Segovia.....              | 117.000              |
| Coruña.....                 | 70.000               | Sevilla.....              | 516.650              |
| Cuenca.....                 | 198.500              | Soria.....                | 73.000               |
| Gerona.....                 | 147.500              | Tarragona.....            | 179.000              |
| Granada.....                | 658.800              | Ternel.....               | 144.000              |
| Guadalajara.....            | 160.200              | Toledo.....               | 255.300              |
| Guipúzcoa.....              | 84.500               | Valencia.....             | 534.500              |
| Huelva.....                 | 282.500              | Valladolid.....           | 234.450              |
| Huesca.....                 | 137.000              | Vizcaya.....              | 173.500              |
| Jaén.....                   | 465.500              | Zamora.....               | 168.000              |
| León.....                   | 213.200              | Zaragoza.....             | 342.000              |
| Lérida.....                 | 125.800              | Baleares.....             | 116.970              |
| Logroño.....                | 130.500              | Canarias.....             | 292.850              |
| <i>...Suma y sigue.....</i> | 7.329.020            | <b>SUMA TOTAL.....</b>    | 14.688.740           |

Madrid, 15 de Diciembre de 1921.—El Director general, Soler.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 355 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

14.200

ALIAGA MARCO, José María; hijo de Manuel y de Gregoria, de estado soltero, de profesión intérprete, de treinta años, domiciliado en Hospitalet de Llobregat, calle de Llobregat, número 12, piso primero, puerta tercera, procesado por hurto frustrado, sumario 165-1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

16549

14.201

ALGARA GIL, Rosario; natural de Carabaña, hija de Juan y de María, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiséis años, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, número 14, procesado por hurto, sumario 344 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, al objeto de notificarla el auto de prisión dictada en dicha causa.

16517

14.202

ASENSI GOMIS, Vicente; hijo de Salvador y de Dolores, de estado soltero, natural de Alicante, profesión ebanista, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Elche, calle de San Agatangelo, número 22, procesado por atentado, sumario 306 de 1920, del Juzgado de Alicante comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante a responder de los cargos que contra el mismo resulten, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hoy lugar.

16552

14.203

BERNES, Emilia, que usa también el nombre de Benita, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, de estatura baja, de regulares carnes y con erres en la cara, domiciliada últimamen-

te en Barcelona, Tamarit, 181, o Arco del Teatro, 27, procesada por hurto, causa número 633 de 1921, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don Mariano Gros, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

16556

14.204

CASTELLANOS NAVALLAS, Francisco; natural de Sevilla, de estado casado, profesión del comercio, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 24, piso segundo, procesado por hurto en causa número 692 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael L. Pando, para ser reducido a prisión.

16503

14.205

COLLADO MAYOR, Nicolás; natural de Ateca, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Almacellas, procesado por el delito de estafa, causa 216-1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

16497

14.206

CRUZ DE FRANCISCO, Marcelino; hijo de Ambrosio y Bernarda; natural de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valencia, número 13, buardilla; procesado por tentativa de robo bajo el número 311 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

16500

14.207

DOMINGUEZ GARCIA, María; natural de Pizarra, de profesión sus ocupaciones domésticas, de veintinueve años de edad; domiciliada últimamente en Málaga, calle de la Victoria, número 60; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 88 de 1921, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se la declarará rebelde.

16489

14.208

E. ULMAN; natural de París (Francia), de estado casado, de profesión viajante, de unos treinta y seis años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Pamplona, procesado por estafas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia de Pamplona, para notificarle el auto de

procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

16530

114.209

ESCALERA LIMON, Francisco; hijo de José e Isabel, natural de Alonno (Huelva), de estado soltero, de profesión empleado, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, 30, procesado por hurto en causa número 127-918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte (Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

16508

14.210

FERNANDEZ, Julio, que usa el nombre de José González Fernández; natural de Zúncara (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de diez y ocho años, cuyas demás señas personales se desconocen, procesado por hurto en causa número 835-921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, con el objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

16511

14.211

FERNANDEZ JIMENEZ, Isidro; de estado casado, profesión empleado, de veintisiete años cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, calle Huerta del Bayo, números 4 y 6; procesado por hurto, en causa número 624 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de ser reducido a prisión.

16519

14.212

FRAGUAS COLMENERO, Teófilo; hijo de Juan y de Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión periodista de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ventura de la Vega, 15; procesado por tentativa de robo, en causa número 311 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

16499

14.213

FULGAO LOPEZ, José; natural de Barcelona de estado soltero, profesión carretero, de 29 años; domiciliado últimamente en calle Cruz Cubierta, número 108, 1.º I.º, Barcelona; procesado por contrabando, causa número 537 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Concepción de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16554

14.213 bis

**GALLEGO OTERO, Fernando;** hijo de Vicente y de Manuela, natural de Andújar (Sevilla), de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en el Instituto General y Técnico de Santander; procesado por falsificación y estafa sumario 310 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando 16570

14.214

**GARCIA GARCIA, Benito;** natural de Santiago, de estado soltero, profesión zapatero de diez y nueve años, hijo de Manuel y de Josefa; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 16523

14.215

**GARCIA GOROSTIZA, Vicente;** hijo de Ambrosio y de Máxima, natural de Bilbao, de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo sacrilego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 16493

14.216

**GIMENEZ COBO, Dolores;** natural de Loja (Granada), de estado soltera, profesión vendedora, de cuarenta y dos años, hija de Manuel y de María Antonia; domiciliada últimamente en Puente de Vallecas, Brillas Altas, 44; procesada por hurto en causa número 561 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, para ser reducida a prisión en la cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa. 16501

14.217

**GUILLEN MORALES, Santiago;** hijo de Miguel y de Emilia, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Alcoy, calle de Santa Isabel número 4; procesado por hurto y resistencia, sumario número 275 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde. 16550

14.218

**HERRERO MARTINEZ, Juan;** natural de Tarragona, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Tarragona, calle Real, 32, primera; procesado por contrabando de tabaco, cau-

sa número 298 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona Secretaría del señor Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16535

14.219

**HORMAZA CALVO, José;** profesión piloto; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa a la Compañía naviera Bermeo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 16494

14.220

**ILLESCAS SANCHEZ, Teresa;** hija de José y de Teresa, de estado casada, natural de Orihuela, de veintinueve años de edad; domiciliada últimamente en Alicante, calle de León, número 7; procesada en el Juzgado de dicha capital por disparo de arma de fuego, sumario 295 de 1920; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante, a responder de los cargos que contra la misma resulten, apercibiéndola que de no hacerlo la parará el perjuicio a que haya lugar. 16551

14.221

**IGLESIAS FAJARDO, Ramona;** natural de La Coruña; hija de Faustino y Josefa, de estado soltera, de cincuenta años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Amaniel, 14, principal; procesada por lesiones, en causa número 573 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de que ingrese en la cárcel de su sexo a cumplir la pena que le ha sido impuesta. 16507

14.222

**JOFRE PALLICE, José Francisco;** natural de Aiguairé, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de hurto, número 217 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 16493

14.223

**LAGARTO HERNANDO, Justo;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Eugenia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barco, número 15, portería, procesado por hurto, bajo el número 199 de 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, a cumplir la

pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 16504

14.224

**LOPEZ ALVAREZ, Pedro;** hijo de Bernardo y de Ramona, de treinta y un años de edad, natural y vecino de Ponteiro, Ayuntamiento de Pantón (Lugo), soltero, jornalero, con instrucción, de estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, moreno, domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado en causa número 146 de 1920, por disparo y lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Montforte de Lemos, o se constituirá en prisión en la cárcel del partido, en término de diez días, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley, por tenerlo así acordado en la relacionada causa. 16519

14.225

**LOPEZ SEDANO, Eduardo;** hijo de Nicasio y Felisa, natural de Valencia, de estado soltero de profesión jornalero de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, 23, procesado por daños en causa número 1.392-920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 16500

14.226

**LORENZO MORENO, Ignacio;** natural de Ateca, de estado soltero, profesión cocinero, de diez y nueve años de edad, hijo de Ignacio y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 9, tercero; procesado por robo, bajo el número 218 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa. 16572

14.227

**MARTIN HIGUERAS, Natalio;** natural de Toledo, hijo de Benito y Vicenta, de treinta años, casado, sastre; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montealeón, número 7, entresuelo, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y viste traje de americana oscuro; procesado en causa por estafa, número 245 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 16517

14.228 y 14.229

**MERCEDES OQUINA, Claudio;** hijo de

Pablo y de Martina, natural de Miranda de Ebro, estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado en Bilbao; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

16495

14.230

MONTES DE OCA HERRERO, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión yesero, de diez y siete años, hijo de Juan y de Nieves; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 302 del 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde, por tener decretada su prisión.

16553

14.231

MORALES DOMINGUEZ, Santiago; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años, hijo de Santiago y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle Embajadores, 30; procesado por lesiones, sumario 358 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de ser reducido a prisión.

16572

14.232

NEIRA GUMIL, Elvira; natural de San Benito de Léziz (Pontevedra), de estado soltera, profesión labores del sexo, de veintiocho años, hija de Andrés y de Carmen, conocida también por Elvira \*olmi García; domiciliada últimamente en San Benito de Léziz; procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

16524

14.233

PÉREZ BILBAO, José; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto de ropas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, para constituirse en prisión.

16593

14.234

REGORDOSA BURES, Raimundo; profesión agente comercial de la razón social Lopo Hernández y Compañía, de La Habana; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, 647, segundo; procesado por estafa, causa número 640 del 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16557

14.235

ROBLES JORRIN, Eñas; de trece

años, soltero, jornalero, natural y domiciliado en Reinosa; procesado en causa por hurto de relojes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento, que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

16581

14.236

RODRIGUEZ DE LAS HERAS, Angel; de diez y nueve años, soltero, hojalatero, estatura regular, algo pecoso de viruelas, rubio, barba naciente, viste pantalón kaki, chaqueta de paño y boina o gorra de visera, indistintamente; va acompañado de una mujer joven y rubia, y lleva un niño pequeño, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Alcalá de Henares, en término de ocho días, a ser notificado del auto de procesamiento y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre tentativa de robo en la estación férrea de Vicalvaro.

16498

14.237

RUBAL, Antonio María Domingo, conocido por Antonio Rubal Fernández, natural de Vivero, hijo de María y padre desconocido, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, sin que consten más señas; domiciliado últimamente en Ribadeo, de donde se ausentó, ignorándose su paradero; procesado por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Ribadeo, para notificarle el auto de la Audiencia de Lugo, decretando su prisión, y llevarlo a efecto, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

16521

14.238

RUBIO FERNANDEZ, Eduardo; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, Hotel de Roma, Avenida del Conde de Peñalver, 9; procesado por estafa en causa 113 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, para ser reducido a prisión.

16512

14.239

RUBIO LOPEZ, Cristóbal, que usa el nombre de Jesús, natural de Moratalla (Murcia), de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años, hijo de padre desconocido y de Constanza Rubio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manzanares, 71; procesado por lesiones en causa núm. 1.014 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés.

16513

14.240

SAN ESTEBAN MARTINEZ, Maximino Ramón; natural de Madrid, hijo de Andrés y Perfecta, de estado casado, profesión pelotari, de cuarenta años, como comprendido en el número primero

del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

16516

14.241

SAN JOSE, Felipe; natural de la Inclusa, de estado soltero, profesión carnero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander, en la cárcel del partido, a constituirse en prisión.

16584

14.242

SANCHEZ RODRIGUEZ, Dolores; natural de Brenes, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

16532

14.243

SEGURA ACOSTA, Miguel; natural de Sevilla, de estado casado, profesión chauffeur, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Amparo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso XI, solar; procesado por lesiones en sumario núm. 631 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de responder a los cargos que le resultan en causa por lesiones, para ser reducido a prisión.

16571

14.244

SERRANO GARCIA, Manuel; de veinticuatro años de edad, natural de León, y de profesión fogonero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y reducirle a prisión en causa que se le sigue con otros por desobediencia al señor Gobernador civil, bajo apercibimiento de ser declarado si no comparece.

16526

14.245

TONCO YANEZ, Gregorio; de treinta y seis años, soltero, ambulante, natural de Génova (Italia); YAYANO SALVA CHACURO, de veintiséis años, soltero, calderero ambulante, natural de Tolosa (Francia); FERNANDO SUFER, Andrés; de cuarenta y nueve años, soltero, calderero ambulante, natural de Santa María (Italia); TRONCO DORADO, Pablo; de diez y nueve años, soltero, calderero ambulante, natural de Génova; CHALADO PEPA, DONADO; de diez y nueve años, soltero, calderero ambulante, natural de Génova; FERNANDO PORRADI, JOLTA; de veinte años, soltera, sin profesión especial, ambulante, natural de Venecia (Italia); GARCÍA PORRADI, Carmen; de veinte años, soltera, dedicada a sus labores, natural de Venecia; JULIÁN PORRADI, Sofia; conocida por Rosina, de diez y seis años, soltera, dedicada a su labores, ambulante, natural de Génova; procesados en causa que se sigue contra los mismos por hurto, señalada con el núm. 102 del corriente

año; comparecerán ante el Juzgado de Llerena, dentro del término de diez días, para recibirles declaración indagatoria, apercibidos que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes. 16567

14.246

VIDAL FALAMIR, Luis; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y Vicenta, transeunte; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 16525

14.247

ROCA TERES, Ramón; hijo de Ramón y de Felipa, natural de Talarn (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos grises, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Talarn (Lérida); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3804

14.248

RODRIGUEZ SALAS, Arturo; hijo de Fernando y Josefa, natural de Bacaniza (Orense), vecindado últimamente en Bacaniza, Juzgado de primera instancia de Allariz, nacido en 25 de Marzo de 1899, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, pelo, cejas y ojos castaños, barba poca, boca y frente regular, color trigueño, su aire marcial; al que se le sigue expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez del Regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, D. Juan Ramírez de Dampierre y López, residente en Alcalá de Henares, cuartel del Príncipe de Asturias, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 8 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez de Dampierre. JG—8735

14.249

ROSS SERRA, Jacinto; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Hospital, número 125 (fonda), de veintinueve años de edad, de estado viudo, de oficio músico, con las señas personales siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; se presentará en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que, de no hacerlo,

será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—8750

14.250

ROSS SERRA, Jacinto; hijo de Antonio y Joaquina, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Hospital, número 125 (fonda), de veintinueve años de edad, estado viudo, de oficio músico, con las señas personales siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; se presentará en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en Barcelona, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—8745

14.251

RUIZ CABIELLES, Paulino; hijo de Nicomedes y de Mercedes, natural de Urdias (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,171 metros; domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Torrealevega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores-Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 29 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién. JG—8701

14.252

SALO FLAQUER, Ernesto; hijo de José y de Josefa, natural de Palanós (Gerona), Ayuntamiento de Idem, de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, usa bigote, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bailén, número 159, piso segundo, primera puerta; sujeto a expediente por haber faltado a la movilización dispuesta por Real orden circular de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Comandante Juez instructor D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, con destino en el Regimiento Infantería de Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—8752

14.253

SANCHEZ SANCHEZ, Manuel hijo de Manuel y de Ana, natural de Oria, provincia de Almería, de estado soltero,

de profesión jornalero, de veintiséis años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Oria; encarado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de Regimiento de Infantería de Ceuta número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—8777

14.254

SANCHEZ SOBRECERO, Leandro; hijo de Justo y de Faustina, natural de Los Molinos (Madrid), de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, de 1,615 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz, barba y boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena y sin señas particulares; procesado por los delitos de estafa y deserción al extranjero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—8783

14.255

SEGUES SEGUES, José; natural de Riñet (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ancha, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Riñet; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 5 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—8804

14.256

SERRANO ADRA, Martín; hijo de Martín y de Francisca, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,68 metros, pelo castaño, bigote afeitado, barba Idem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, y particulares tatuaje de un ancla en la mano izquierda; domiciliado últimamente en Tarragona, calle del León, número 8; procesado por robo a bordo de un vapor; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia, don Luis de Azcárate y García de Lomas; y encargo a las Autoridades que tan pronto tengan noticias del expresado

Individuo, se le detenga y sea conducido a mi presencia bajo custodia.—Valencia, 4 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Azcárate. JM—8722

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en mérito de los autos de juicio ejecutivo sumario de la ley Hipotecaria, en reclamación de un crédito hipotecario de 30.000 pesetas y las costas, a instancia de D. Juan Vidal Minoves, contra don Matías Cortés Sauró, se sacan por primera vez a pública subasta, por término de veinte días, la nuda propiedad de la tercera parte indivisa de cuatro fincas especialmente hipotecadas en la escritura de hipoteca título de este procedimiento, que son las siguientes:

Primera. Un edificio situado en San Vicente de Sarriá, en el lugar llamado Vallvidrera y en plaza de Mosén Jacinto Verdaguier, antes llamada de Miralles, en la que existió el camino denominado del Tibidabo o de la Budallera, compuesto de cuatro cuerpos, los laterales, uno intermedio posterior y otro a la espalda; contienen los cuerpos laterales, uno, dos habitaciones completas para dos familias y planta baja; y el otro, dos habitaciones, la una compuesta de tienda y parte de piso, y la otra de planta baja solamente; el cuerpo posterior intermedio es de planta baja con habitación completa, y el cuerpo del edificio de la espalda se compone de bajos con dos habitaciones con terraza por cubierta, existiendo entre los cuerpos laterales y el posterior un patio, jardín, y en el subsuelo de éste una cisterna; contiene una superficie de 21.900 palmos, 33 decímetros cuadrados poco más o menos, equivalentes a 765 metros 33 decímetros cuadrados; lindante: al frente, Norte, con la mentada plaza; por la espalda, Sur, con finca de doña Dolores Giralt, cuyo terreno, en el linde de que se trata, se dice destinado a calle en proyecto; a la derecha, saliendo Oriente, con finca de D. Cristóbal Civil, conocido por Trampa, o quien le haya sucedido, y a la izquierda, Poniente, con el camino antiguo de herradura de Sarriá a Vallvidrera.

La finca descrita se formó por la agrupación de dos distintas fincas que hizo la madre del otorgante Sr. Cortés, doña Eulalia Sauró y Obiols, con escritura autorizada por el Notario de esta ciudad D. José Torelló y Catariñeu, en 23 de Diciembre de 1914, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital, al tomo 1.178 del Archivo, libro 136 de Sarriá, folio 230, finca número 2.295, inscripción primera.

Segunda. Aquella casita ruinosa e inhabitable señalada de número 35, hoy derribada en casi su totalidad por el Ayuntamiento de Sarriá para la apertura y alineación de la calle del Alcalde Miralles, con una pieza de tierra yerma, antes bosque, unida y aglo-

bada a dicha casa, de cabida de cinco mojadadas y seis mundinas, o sean dos hectáreas 66 áreas 16 centiáreas, conocido por "Pasa el Agua", situada en dicho término de Vallvidrera, hoy de San Vicente de Sarriá, correspondiente aún a la demarcación del Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat; lindante: por Oriente, con D. Ramón Miralles y Villalta y D. Antonio Rodó; a Mediodía, parte con un camino y parte con la casa llamada "Ramis"; a Poniente, con D. Manuel Vicens, y a Norte, con dicho D. Ramón Miralles.

Esta finca es la inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat en el tomo 134 del archivo, libro segundo de Vallvidrera, folio 59, finca número 28, inscripción quinta.

De la finca descrita se han practicado las siguientes segregaciones:

1.ª Una de 265 metros 82 centímetros cuadrados, a favor de D. Jacinto Coll.

2.ª Otra de 10 metros 32 centímetros cuadrados, a favor del propio don Jacinto Coll.

3.ª Otra de cuatro metros 10 decímetros cuadrados a D. Jaime Rodó; otras dos, una de 721 metros cuadrados, y otra de 302, a doña Carmen Cortés; otras dos, de 73 metros cuadrados una y 310 metros otra, a D. Matías Cortés; otras dos, una de 757 metros y otra de 326, a Dolores Cortés; otras dos, de 78 metros cuadrados y tres decímetros una, y 328 metros 97 decímetros otra, a D. José Deu; otra de 365 metros 23 decímetros, a Pedro Grau; otra de 45 metros 47 decímetros, a doña Eulalia Sauró, y otra de 377 metros 80 decímetros, a Leonor Canut.

Tercera. Terreno sito en Vallvidrera y plaza de Mosén Jacinto Verdaguier, formando esquina con la calle del Alcalde Miralles, que se considera frente principal, de cabida en junto 419 metros 37 decímetros cuadrados; lindante: frente, Poniente, con la calle del Alcalde Miralles; a la espalda, Oriente, parte con la carretera del Tibidabo y parte con restante finca de fuera partido; a la derecha, saliendo, Norte, con Jaime Rodó y José Deu, y a la izquierda, Sur, con la plaza de Mosén Jacinto Verdaguier y con restante finca de fuera partido. Sobre esta finca y otra de fuera de dicho partido, hizo construir doña Eulalia Sauró un edificio de bajos con cuatro tiendas y un piso de altura con diversas habitaciones para familias, glorietta o terraza cubierta en la parte de la plaza, destinada a comedor, horno de pan cocer en su interior, local cubierto para obrador y patio intermedio, de cuyas edificaciones, en cuanto a la glorietta o terraza cubierta, parte de los bajos y parte del piso y partes interiores, corresponden a la finca sita en la demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente, y los restantes edificios, horno, obrador y parte del patio interior, corresponden a la finca de este número.

La finca descrita consta inscrita al tomo 834 del Archivo del Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, folio 210, finca número 262, inscripción primera, y se formó por la agrupación de las fincas números 41 y 42.

Cuarta. Pequeña porción de terreno, sita en el término municipal del

pueblo de Sarriá, de cabida por la parte de Mediodía, 24 palmos lineales; por la de Poniente 76 palmos, también lineales; por la de Oriente, otros 76 palmos, si bien que por la línea recta comprende sólo 32, y los restantes forman una curva o semicírculo que viene a cerrar el terreno por la parte de Cierzo, todo poco más o menos, sin poder el señor compareciente expresar con exactitud la cabida de la misma; lindante: a Oriente, con un pequeño camino o senda que conduce a la fuente llamada de la Budallera, y a Mediodía con el camino carretero que de Vallvidrera se dirige a Barcelona; a Poniente, con las dos fincas anteriormente descritas, antes senda, y a Cierzo, con finca de los hermanos Cortés o su madre doña Eulalia Sauró.

Es la finca inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 210 del tomo 836 del pueblo de Sarriá, finca número 431, inscripción primera.

Es de consignar que las dos fincas anteriormente descritas en realidad forman una sola, por tener comunicación interior entre sí.

Haciéndose constar:

Primero. Que el remate tendrá lugar el día 26 de Enero próximo, a las doce horas, en la sala de audiencias de este Juzgado del distrito del Oeste, Secretaría de D. Federico Grases Vidal, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), de esta capital.

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Tercero. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que servirá de tipo para la subasta el precio de 140.000 pesetas; y

Cuarto. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Barcelona, 13 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. H., Jaime Roca.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Amat. X—2160

#### CANGAS DE TINEO

D. Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia del partido de Cangas de Tineo.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre retracto convencional de dos fincas rústicas y dominio directo de otras, promovidos por el Procurador D. José Fuertes Fernández, en nombre de D. Manuel Fernández Fernández, D. Primitivo García Marcos, don Celestino Rodríguez Fernández y don José Pérez Rozas, vecinos de San Romano de Besullo, contra D. Joaquín Flórez Fernández, mayor de edad, casado, jornalero, antes vecino de esta villa, y en la actualidad ausente e ignorado paradero; por el presente se emplaza por segunda vez al expresado demandado para que, dentro de la legalidad del término de nueve días por que fué emplazado anteriormente, compare

resca en aquéllos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde, estando a su disposición en este Juzgado las copias presentadas.

Cangas de Tineo, 7 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Jesús Fuertes.—El Juez, Leoncio R. Aguado. X—2784

### CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Vicente Muedra Soria, Juez de primera instancia de esta ciudad de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el Procurador D. Vicente Bel García, en nombre y representación de doña Joaquina Adell Tera, mayor de edad, viuda, vecina de Valencia, acudió a este Juzgado con escrito de 8 de Octubre último, en solicitud de que a la mencionada doña Joaquina Adell Tera y a sus tres hermanos de doble vínculo doña Concepción, D. Juan y doña Ramona Adell Tera se les declare herederos abintestato de Bernardo Vinaja Salvador, sobrinos en quinto grado de parentesco, que falleció en esta ciudad, de la que era natural y vecino, el día 17 de Agosto último, en estado de viudo, sin dejar descendientes ni ascendientes y bajo el testamento que otorgó el día 12 de Noviembre de 1914 ante D. Luis Ten Barrera, Notario que fué de esta capital, en cuya disposición testamentaria instituyó y nombró por su única y universal heredera de todos sus bienes, derechos y acciones presentes y futuros, y en pleno y absoluto dominio, a su esposa Antonia Bernardo Castell, la cual no pudo heredarle porque le premurió en 26 de Enero de 1919.

Y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, por el presente edicto se anuncia la muerte del nombrado Bernardo Vinaja Salvador y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Castellón de la Plana a 20 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Camilo Marín.—El Juez, Vicente Muedra. X—2776

### TORRELAGUNA

Cumpliendo lo dispuesto en auto del 17 del actual, dictado en el expediente promovido en este Juzgado por doña Juana Pereda Serna, sobre ampliación de hipoteca legal para bienes parafernales, que fué constituida por otro auto de 2 de Febrero último, contra su marido D. Fermín Calderón García, se cita a éste, ausente en ignorado paradero, para que en el día 10 de Enero del año próximo, y hora de las diez, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de que se averigüe, si fuese posible, en cuanto al modo de verificar la ampliación de hipoteca solicitada, y señalar la parte de responsabilidad que haya de pesar sobre cada uno de los bienes inmuebles que han de ser objeto de dicha ampliación, o manifieste su desavenencia expresamente, bajo apercibimiento de que,

si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Torrelavega, 19 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial Licenciado Vicente Muñoz. X—2786

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### ALDEHORNO

Se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, la que habrá de proveerse en traslación, conforme a lo dispuesto en el Reglamento vigente para la provisión de dicho cargo y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Las solicitudes se presentarán ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Rianza, en término de treinta días, contados desde la inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID; los aspirantes justificarán su antigüedad en el ejercicio del cargo y su edad con documentos auténticos y número de habitantes del término municipal donde desempeñen sus funciones, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico, constando esta villa de 633 habitantes, según el último censo aprobado por la Dirección general.

Aldehorno, 20 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Pablo de Frutos. JO—19581

#### PAJARES DE FRESNO (SEGOVIA)

De conformidad a lo ordenado por el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias, se anuncia, para su provisión, la vacante de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, a traslación.

Durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, presentarán los Secretarios aspirantes sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido de Rianza, justificando su antigüedad en el ejercicio del cargo y su edad, con documentos auténticos y el número de habitantes del término municipal en que desempeñan sus funciones, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos deseen solicitar dichos cargos.

Pajares de Fresno (Segovia), 17 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Bonifacio González. JO—19573

#### GRAZALEMA

D. José García Ruiz, Juez municipal suplente en funciones de Grazalesma.

Hago saber: Que, vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso y traslación por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del mismo puedan los aspirantes presentar sus solicitudes, documentadas, ante el Sr. Juez de

primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

Y para que conste y se inserte en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Grazalesma a 3 de Noviembre de 1921.—P. S. M., El Secretario, Francisco Horriño.—El Juez, José García. JO—19574

#### LANTEJUELA

D. Francisco López Muñoz, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 16 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre del año último, para lo cual se anuncia a concurso, por término de treinta días, a contar desde el en que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo los señores aspirantes presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de Osuna (Sevilla), partido judicial a que pertenece este pueblo.

Con la solicitud deberán acompañar los concursantes los documentos siguientes:

Certificación del acta de nacimiento.

Otra de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio.

Certificación de examen y aprobación a que se refiere el Reglamento de 16 de Abril de 1871 u otros títulos que merezcan su actitud o preferencia para el cargo; y

Los demás documentos para acreditar los extremos a que se refiere el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.—Lantejuela, 16 de Diciembre de 1921.—P. S. M., el Secretario interino, Eduardo Hernández.—El Juez municipal, Francisco López. JO—19582

#### RIOFRIO DE RIAZA

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la que habrá de proveerse conforme a lo dispuesto en el Reglamento vigente para la provisión de dichos cargos y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, en el plazo de treinta días, a contar desde que el presente anuncio sea inserto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, según lo dispuesto en el artículo 5.º de expresado Real decreto, advirtiendo que este término municipal consta de 344 habitantes, y que los aspirantes justificarán su antigüedad en el ejercicio del cargo y su edad, con documentos auténticos, así como el número de habitantes del término municipal en que desempeñen sus funciones, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Riofrío de Rianza (Segovia) a 17 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Serafín Gaitero. JO—19577

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.